

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE PRESENCIA DE VERIFICACIÓN
TESORERÍA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PÍNULA,
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
DEL 01 DE MARZO AL 15 DE JUNIO DE 2020**



GUATEMALA, JULIO DE 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
ANTECEDENTES	1
2. FUNDAMENTO LEGAL	1
3. OBJETIVO	1
3.1 General	1
4. ALCANCE	2
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	2
COMENTARIOS	2
CONCLUSIONES	6



1. INFORMACIÓN GENERAL

ANTECEDENTES

Con base al nombramiento No. S09-DC-0263-2020 de fecha 21 de mayo de 2020, donde se nos designa para constituirnos en la Tesorería Municipal de Sta. Catarina Pínula, departamento de Guatemala, para realizar Presencia de Verificación, con la finalidad de constatar la justificación, legalidad y razonabilidad de las compras de bienes y cualquier insumo que se realice en el marco de la Pandemia Coronavirus COVID-19, de conformidad con el análisis de monitoreo constante realizado, tomando en cuenta el nivel de riesgo y la materialidad de la compra.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, según lo establecido en sus artículos: 2. Ámbito de Competencia; 4. Atribuciones; literal n) Promover mecanismos de lucha contra la corrupción; 6. Aplicación del control gubernamental; y 7. Acceso y disposición de información.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos 28. Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias; literal c) Emitir los nombramientos para realizar los exámenes especiales de auditoría, auditorías concurrentes y presencia de verificación; y 57. Independencia de Funciones del Auditor Gubernamental.

Según el (los) nombramiento (s) de auditoría, Número S09-DC-0263-2020 de fecha 21 de mayo de 2020.

3. OBJETIVO

3.1 General

Verificar las adquisiciones por medio del Número de Publicación de Guatecompras -NPG-; Número de Operación de Guatecompras -NOG-, así como las compras realizadas por la Dirección de Compras de la Tesorería Municipalidad de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala, para atender las necesidades a la pandemia del COVID-19.



4. ALCANCE

La verificación consistió en la recopilación y análisis de la documentación de soporte de las compras por atención a la emergencia de COVID-19, documentos tales como cuadro de reporte de todas las compras y adquisiciones respaldadas por reportes del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- información que fue proporcionada por la Tesorería Municipal de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala, así como el monitoreo que el equipo auditoría realizó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

COMENTARIOS

De conformidad a los documentos entregados por la Tesorería Municipal de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala, así como el monitoreo que el equipo de auditoría realizó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, de acuerdo con el análisis realizado tomando en cuenta el nivel del riesgo y la materialidad de la compra, se observó que la municipalidad realizó varias adquisiciones bajo la modalidad de Casos de Excepción (Artículo 44 LCE) y Compra Directa, mediante Oferta Electrónica (Art. 43 LCE inciso b), el cual según muestra de auditoría merecen ser evaluados, los cuales se detallan a continuación:

CUADRO No. 1
TESORERÍA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PÍNULA,
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
ADQUISICIONES REALIZADAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA COVID-19

No.	NOG	NIT	NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESEN. LEGAL	MONTO (Q.)	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1	12575585	49539949	CONCARZA, S. A.	Byron Orlando Carranza Ávila	53,757.00	Casos de Excepción (Artículo 44 LCE)	Arrendamiento de camión cisterna por transporte de agua, según propuesta para la distribución de agua del municipio de Sta. C. Pínula, por COVID-19	Se observó que para la adquisición de servicios y bienes de numerales 1 y 2, se utilizó la modalidad de Caso de Excepción, artículo 44, por lo que se solicita verificar si el procedimiento se encuentra correctamente aplicado o le corresponde otra modalidad.
2	12368814	5492343	GRUPO SOLID (GUATEMALA), S.A.	Reyna María Mercedes Carrera Liquidano	54,560.00	Casos de Excepción (Artículo 44 LCE)	Pintura y brochas del proye. voluntariado para el mejoramiento	Se encuentra correctamente aplicado o le corresponde otra modalidad.



							barrial, durante la emergencia del (COVID-19).	
3	12568449	43305199	GLADYS YESENIA ALONZO CARDONA	Gladys Yesenia Alonzo Cardona	32,500.00	Casos de Excepción (Artículo 44 LCE)	Mascarillas para uso del municipio de Santa Catarina Pinula, proyecto voluntariado para el mejoramiento barrial, durante la emergencia del (COVID-19).	Según Guatecompras, con NPG E472329421, el 20/05/2020 se realizó una compra de baja cuantía por la cantidad de Q. 8,000.00
4	12349011	102908524	HIDRODINÁMICA, S.A.	María Elizabeth Samayoa Juárez Cabrera	89,900.00	Casos de Excepción (Artículo 44 LCE)	Mantenimiento y reparación de pozo mecánico de acatan ubicado en aldea puerta parada, evitando COVID-19.	Se observó que la Municipalidad de Santa Catarina Pinula realizó dos adquisiciones por mantenimiento y reparación de pozo mecánico, con el mismo proveedor, en la misma fecha y con la misma cantidad.
5	12349984	102908524	HIDRODINÁMICA, S.A.	María Elizabeth Samayoa Juárez Cabrera	89,900.00	Casos de Excepción (Artículo 44 LCE)	Mantenimiento y reparación de pozo mecánico en la aldea laguna bermeja, evitando la COVID-19.	
6	12733741	45334544	LAVSA. S.A.	Walter Monterroso Osorio	297,000.00	Compra Directa con Oferta Electrónica	Adquisición de reactivos de laboratorio para detección de antígeno viral SARS-COV-2 en hisopado de prueba rápida para el municipio de Santa Catarina Pinula	Se observó que la Municipalidad de Santa Catarina Pinula adquirió 60 caja de 25 unidades de pruebas de laboratorio, por lo que se sugiere, evalúa el evento así como el uso de las pruebas.
7	12352160	72175192	PROYECTO ARMADA, S.A.	Karenn Maribel Muñiz Martínez de Castillo	297,000.00	Casos de Excepción (Artículo 44 LCE)	Bolsas de alimentos del proyecto: voluntariado para el mejoramiento barrial, durante la emergencia del SARS-COV2 (COVID-19)	Se observó que la Municipalidad de Sta. Catarina Pinula, Depto. de Guate. adquirió 15,000 unidades a Q19.80 cada una, cada bolsa contiene: espagueti, salsita, aceite, incaparina, arroz, café, avena, sin embargo no describe el precio de cada uno de los productos.
8	12315168	36129607	SERVICIOS HIDRÁULICOS Y COSNTRUCCIONES, S.A.	José Remberto Martínez García	653,654.00	Casos de Excepción (Artículo 44 LCE)	Mantenimiento de pozos de distribución de agua potable en las aldeas el Carmen y cuchilla del carmen del municipio de Santa Catarina Pinula	Nombrar a un especialista para la evaluación de los distintos eventos relacionados a mantenimiento de pozos de distribución de agua potable en las diferentes aldeas y zonas del municipio de Santa Catarina Pinula, con el objeto de verificar si dichas adquisiciones se
9	12324086	36129607	SERVICIOS HIDRÁULICOS Y	José Remberto	661,284.00	Casos de Excepción	Mantenimiento de pozos de	

TESORERÍA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PÍNULA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

INFORME DE PRESENCIA DE VERIFICACIÓN DEL 01 DE MARZO AL 15 DE JUNIO DE 2020



			COSNTRUCCIONES, S.A.	Martínez García		(Artículo 44 LCE)	distribución de agua potable en las zonas 1 y 2 de cabecera municipal prevención de contagio del COVID-19	encuentran adquiridas bajo la normativa legal vigente. Así mismo se observó el NOG 12400947, adjudicado por Q.154,315.00 se encontró una inconformidad, la que literalmente describe: " 1) El tiempo para la legalización de los documentos solicitados es demasiado corto para realizarlo..., 2) En las bases del proceso específicamente el reglón "4.1 Evaluación de bomba sumergible", no especifican claramente lo que hay que realizar e incluir en la oferta. 3) En las especificaciones técnicas no se especifica los datos técnicos, potencia, caudal y colocación del equipo que está instalado..."
10	12400947	36129607	SERVICIOS HIDRÁULICOS Y COSNTRUCCIONES, S.A.	José Remberto Martínez García	154,315.00	Casos de Excepción (Artículo 44 LCE)	Mantenimiento de pozos de distribución de agua potable en la aldea San José el Manzano municipio de Santa Catarina Pinula, prevención del contagio del COVID-19	
11	12576115	36129607	SERVICIOS HIDRÁULICOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.	José Remberto Martínez García	174,664.00	Casos de Excepción (Artículo 44 LCE)	Compra de motores para los pozos ubicados en las aldeas El Carmen y Cuchilla del Carmen del municipio de Snta. C. Pinula, preven. del COVID-19	
12	12616486	36129607	SERVICIOS HIDRÁULICOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.	José Remberto Martínez García	75,995.00	Casos de Excepción (Artículo 44 LCE)	Bombas sumergibles para pozos de talleres (zona 2 cabecera), sector 6 (aldea El Carmen), polideportivo (Cuchilla del Carmen) y arboleda (sector 5 aldea El Carmen). COVID-19	
13	12680168	36129607	SERVICIOS HIDRÁULICOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.	José Remberto Martínez García	593,713.00	Casos de Excepción (Artículo 44 LCE)	Compra de motores, bombas, cable sumergible y tubería de acero para los pozos ubicados en la cabecera municipal (zonas 1 y 2), aldeas el Carmen y San José el manzano. COVID-19	
14	12773891	36129607	SERVICIOS HIDRÁULICOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.	José Remberto Martínez García	46,000.00	Compra Directa con Oferta Electrónica	Compra de monitores de voltaje para los pozos de las aldeas cuchilla del Carmen, el Carmen y casco urbano del municipio de Sta. C. Pinula, COVID-19	

FUENTE: Departamento de Compras y Contrataciones de la Tesorería Municipal de Santa Catarina Pinula, Sistema de Información de



TESORERÍA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PÍNULA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

INFORME DE PRESENCIA DE VERIFICACIÓN DEL 01 DE MARZO AL 15 DE JUNIO DE 2020

Cuestionario de Control Interno, relacionado a compras para atender emergencia de la pandemia COVID-19

El equipo de auditoría entregó a las autoridades de la municipalidad, un cuestionario que consta de 15 preguntas, a efecto de evaluar aspectos relacionados a las adquisiciones realizadas, mismo que fue atendido, sellado y firmado por el gerente municipal de la Tesorería Municipal de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala, señor Diego Terraza Molina, en el cual llama la atención la respuesta de las siguientes preguntas:

Pregunta No. 3 “Se verificaron precios de productos que fueron establecidos por el INE, la DIACO y el MAGA (según sea el caso), previo a realizar las compras” al cual respondieron: "No. Toda vez el artículo 8 de la ley de Contrataciones del Estado indica que es responsabilidad de la autoridad competente la aplicación de los precios y Si se cumplió con la publicación en Guatecompras".

Preguntan No. 5 “Se realizaron más de una compra con el mismo proveedor”, la respuesta fue “SI, orientado al mantenimiento y equipamiento para la habilitación de pozos ubicados en las diferentes aldeas del municipio de Santa Catarina Pínula”.

Pregunta No. 6 “Todo el producto adquirido, fue ingresado al almacén, Indique el nombre, DPI y puesto funcional de la persona encargada”, como respuesta indicó “Si. Jhonnaver Josué López Reyes. Puesto Bodeguero (DPI ADJUNTO)”.

Pregunta No. 7 “Según los registros de la Municipalidad, cuántas familias deben ser beneficiadas con los productos adquiridos”, el gerente municipal indicó “Las familias de las personas de las diferentes aldeas del Municipio de Santa Catarina Pínula que quisieron participar en el voluntariado”.

Pregunta No. 9 “Indique las áreas o regiones en donde se ubican las familias que fueron beneficiadas con los productos adquiridos por la Municipalidad. Adjuntar documentos de respaldo”. Como respuesta a la pregunta indicaron: “Las diferentes aldeas del Municipio de Santa Catarina Pínula, adjuntando tres ejemplos de fichas llenadas por las personas que recibieron la bolsa de alimentos, en las fichas describe lo siguiente: “...y que participé en el programa de “Voluntariado para el mejoramiento barrial, durante la emergencia del SARS-COV2 (CVID-19) organizado por la Municipalidad de Santa Catarina Pínula y apoyé en (espacio en blanco) limpieza (a lapicero)”.



Otras observaciones

Además, se observó que la Tesorería Municipal de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala, adquirió 15,000 unidades de bolsas de alimentos a Q19.80 cada una, la que contiene: espagueti, salsita, aceite, incaparina, arroz, café, avena, pero no describe el precio de cada uno de los productos adquiridos.

A su vez, se observó la inconformidad que se encuentra publicado en Guatecompras relacionada al NOG 12400947, adjudicado a la empresa Servicios Hidráulicos y Contrataciones, S.A. por Q.154,315.00, en la que literalmente describe: " 1) El tiempo para la legalización de los documentos solicitados es demasiado corto para realizarlo..., 2) En las bases del proceso específicamente el reglón "4.1 Evaluación de bomba sumergible", no especifican claramente lo que hay que realizar e incluir en la oferta. 3) En las especificaciones técnicas no se especifica los datos técnicos, potencia, caudal y colocación del equipo que está instalado...".

CONCLUSIONES

Derivado a la evaluación realizada por el equipo de auditoría, a la información proporcionada por la Tesorería Municipal de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala, así como el monitoreo realizado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cual se detalla en el cuadro No.1 del presente informe, este equipo de auditoría considera nombrar equipos de auditoría para practicar exámenes especiales de auditoría con Nivel de Seguridad Limitada, Áreas Financiera y Técnica, para la evaluación, análisis y estudio de los distintos eventos relacionados a mantenimiento de pozos de distribución de agua potable en las diferentes aldeas y zonas del municipio de Santa Catarina Pínula, con el objeto de verificar si dichas compras y servicios fueron adquiridos bajo la normativa legal vigente del Estado de Calamidad Pública.

Cabe mencionar que la Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, es la encargada de emitir los nombramientos para realizar los exámenes especiales de auditoría, auditorías concurrentes, y presencia de verificación, así como los exámenes especiales de auditoría que no sean solicitados por denuncias ciudadanas, Ministerio Público, órganos jurisdiccionales y el Congreso de la República según lo establece en el Decreto 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 28 inciso c) y d).

